

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR

En la Ciudad de Chalco, Estado de México el día 10 de marzo del 2025 siendo las 11:00 hrs; reunidos en la oficina de la Dirección de Bienestar, ubicada en Calle Lirio s/n, Colonia Nueva San Miguel y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV, 27 último párrafo, 28, 30 BIS fracción II y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos 16 fracción IV, 34 fracción XII, 37 fracción X, y Capítulo Quinto del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, se reúnen con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Bienestar y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

Orden del Día

1. Lista y firma de asistencia
2. Declaración del Quorum Legal.
3. Asuntos a tratar:
 - a) Presentación y en su caso aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones municipio de Chalco, 2025-2027.
 - b) Presentación y en su caso aprobación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, 2025-2027.
 - c) Presentación y en su caso aprobación de las cédulas de trámites y servicios que ofrece la Dirección de Bienestar para el 2025.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

Desahogo de la Sesión

1. Lista y firma de asistencia.

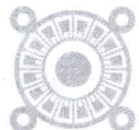
Se toma asistencia a los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Bienestar.

2. Declaración del Quorum Legal.

Acto seguido y para el desahogo del punto número dos el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria realizó la bienvenida a los integrantes del Comité y expresando que existe quorum legal, por lo que realiza la declaratoria oficial de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Bienestar. Existiendo el quorum legal, se da inicio a la sesión, teniendo la palabra el enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quien procede a dar lectura del orden del día.

El presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Bienestar solicita a los integrantes del Comité su deliberación y en su caso su aprobación del orden del día referido, mismo que es aprobado por los integrantes.

Una vez aprobado el orden día la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Bienestar, solicita al enlace del Comité el desahogo de los puntos a tratar.



3. Asuntos a tratar:

- a) Presentación y en su caso aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones municipio de Chalco, 2025-2027.

En uso de la palabra la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruye al enlace de la Dirección de Bienestar para desahogar el punto número tres inciso a), por lo que en uso de la palabra informa a los integrantes del Comité que con relación al Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones municipio de Chalco, 2025-2027, proporciona los lineamientos para poder operar el catálogo de regulaciones en el aparatado de Mejora Regulatoria de la página web.

Una vez expuesta la información respectiva, se solicita a los integrantes del comité que levanten la mano si están conformes con la exposición presentada, por lo que considerando la aceptación de la votación y no habiendo replica algún tema referido, los integrantes, aprueban por unanimidad la información relativa al Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones, municipio de Chalco, 2025-2027.

- b) Presentación y en su caso aprobación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, 2025-2027.

En uso de la palabra la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruye al enlace de la Dirección de Bienestar para desahogar el punto número tres inciso b), por lo que en uso de la palabra informa a los integrantes del Comité que, con relación al Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, 2025-2027, proporciona las bases para poder implementar de manera adecuada la política de Mejoras Regulatoria en el Municipio de Chalco

Una vez expuesta la información respectiva, se solicita a los integrantes del comité que levanten la mano si están conformes con la exposición presentada, por lo que considerando la aceptación de la votación y no habiendo replica algún tema referido, los integrantes, aprueban por unanimidad la información relativa al Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, 2025-2027.

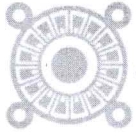
- c) Presentación y en su caso aprobación de las cédulas de trámites y servicios que ofrece Dirección de Bienestar para el 2025.

En uso de la palabra la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruye al enlace de la Dirección Bienestar para desahogar el punto número tres inciso c), por lo que en uso de la palabra informa a los integrantes del Comité que con relación a las cédulas de trámites y servicios que ofrece la Dirección de Bienestar para el 2025.

Mencionar en un cuadro las cedulas de trámites y servicios con las que se cuenta

Una vez expuesta la información respectiva, se solicita a los integrantes del comité que levanten la mano si están conformes con la exposición presentada, por lo que considerando la aceptación de la votación y no habiendo replica algún tema referido, los integrantes, aprueban por unanimidad la información relativa a las cédulas de trámites y servicios que ofrece la Dirección de Bienestar para el 2025.

4. Asuntos Generales.



Acto seguido y para el desahogo del siguiente punto del orden del día relacionado a los Asuntos Generales, se informa que no hay asuntos que tratar.

5. Clausura de la Sesión.

Una vez concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Bienestar; esta se da por clausurada siendo las 11:40 hrs del día 10 de marzo del 2025, firmando al calce los que formalmente en ella intervinieron para su debida constancia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR



MTRA. EN DERECHO ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ
Directora de Bienestar

C. AARÓN ALVAREZ PALAFOX
Enlace de Mejora Regulatoria de la
Dirección de Bienestar

CAMILO GUADALUPE CAMPILLO MONTES
Vocal

MARIANA MARGARITA LOZANO CASTILLO
Vocal